



Neiva, Huila, 16 de junio de 2023.

Doctora

ORIANA CLAVIJO SILVA

C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio

Coordinadora Técnica Proyecto Avanza Huila

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 102 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA AGROPECUARIA PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN EN LA EMPRESA INVERSIONES SANTAMARIA CI ZOMAC SAS NIT. 901200926-1 EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°05 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicioneen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.



www.upholding.co • contacto@upholding.co

Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá

Tel: 601 9260567

7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

